



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL  
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, 09 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 5.728

**VISTOS:**

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de Licitación "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA CONDUCTORES", ID 1754-59-L113.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existe la necesidad de adquirir vestuario para conductores del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que no se encuentra disponible, el bien o servicio requerido en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Chilecompra, en la modalidad de convenios marcos vigentes.



**D E C R E T O:**

- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA CONDUCTORES".
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA CONDUCTORES", ID 1754-59-L113.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-02-002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernández*  
**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Firma]*  
 IDH/ARC/DJH/pea  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra